

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 30 de noviembre de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>Nº 10.121</b></p> <hr/> <p><b>H O R A R I O</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas</p>	<p><b>Cap. de Navío (R)</b> <b>HECTOR DAMIAN GADEA</b> Gobernador</p> <p><b>Cnl. RAUL ERNESTO</b> <b>di PASQUO</b> Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p><b>Tcnl. JULIO CELESTINO</b> <b>DELUCCHI</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Agr. CARLOS E. ESCOTORIN</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p><b>DIRECCION Y</b> <b>ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

**DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.**

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.**

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**DECRETO 751/70.**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**DECRETO Nº 2102** Salta, 6 de setiembre de 1976

**El Gobernador de la Provincia**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, registrarán las tarifas especificadas para los remates judiciales

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales .....	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina .....	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citorio .....	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 3029 del 16-11-76	— Apruébase la Ordenanza Nº 6 dictada por la Municipalidad de Campo Santo (departamento de General Güemes) .....	4385
M. de Gobierno Nº 3033 del 16-11-76	— Créanse cursos en la Escuela de Educación Técnica Nº 16 de Campo Quijano a partir del período lectivo de 1976 .....	4385
M. de Gobierno Nº 3034 del 16-11-76	— Declárase incompatible el desempeño de un cargo directivo en la docencia provincial .....	4386

M. de Gobierno Nº 3035 del 16-11-76 — Dispónese la continuidad en el desempeño de sus funciones del personal docente designado con carácter interino en el Consejo General de Educación de la Provincia .....	Pág. 4386
M. de Gobierno Nº 3036 del 16-11-76 — Acéptanse renunciaciones presentadas por personal docente interino del Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de los Cobres .....	4387
M. de Gobierno Nº 3039 del 16-11-76 — Dispónese a partir del período lectivo 1976 la creación de un curso en el Colegio Secundario Barrio Ciudad del Milagro de esta ciudad .....	4387
M. de Gobierno Nº 3043 del 16-11-76 — Déjase establecido los haberes de personal designado en distintos establecimientos educativos ...	4387
M. de Gobierno Nº 3044 del 16-11-76 — Renuncia y designaciones en la Escuela de Comercio de Chicoana .....	4389
M. de Gobierno Nº 3052 del 16-11-76 — Designase a personal con carácter de suplente en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de esta ciudad .....	4390
M. de Gobierno Nº 3053 del 16-11-76 — Designase interinamente a personal docente en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1 de esta ciudad ..	4390
M. de Gobierno Nº 3054 del 16-11-76 — Designase a personal docente en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1 de esta ciudad .....	4391
M. de Gobierno Nº 3055 del 16-11-76 — Designase con carácter de suplente a personal docente en el Instituto Secundario San Francisco Solano de El Galpón .....	4391
M. de Gobierno Nº 3056 del 16-11-76 — Dispónese la creación de un curso en la Escuela de Comercio - Ciclo Básico de Pichanal .....	4392
M. de Gobierno Nº 3057 del 16-11-76 — Suprímese un curso en la Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma .....	4393
M. de Gobierno Nº 3058 del 16-11-76 — Designase interinamente a personal docente en el Colegio Secundario de Barrio Ciudad del Milagro	4393
M. de Gobierno Nº 3059 del 16-11-76 — Dispónese la creación de un curso en la Escuela de Comercio de Embárcación .....	4395
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 3016 al 3024, 3026 al 3028, 3030 al 3032, 3037, 3038, 3040 al 3042, 3045 al 3051) .....	4394

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 26005 — Darruy Obras y Servicios Mineros S.R.L. ....	4396
Nº 25947 — Carlos Alberto Arredondo y Sixto Humberto Antonio Cánepa .....	4396

**LICITACION PUBLICA**

Nº 26038 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 13/76 .....	4397
Nº 26037 — Hospital Nacional Christofredo Jakob, Lic. Nº 19/76 .....	4397
Nº 26036 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 15/76 .....	4397
Nº 26017 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 080 .....	4397

**EDICTO CITATORIO**

Nº 25909 — Rosa Epifania Benuezo de Parra y otros .....	4397
---	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 26049 — Néstor Hugo Serrano .....	4398
--------------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 26052 — Eleuterio Pedroso Fraile .....	4398
Nº 26043 — Martínez Nicolás, Martínez Natividad Villalba de y otro .....	4398
Nº 26041 — Marcia del Carmen Acuña de Paz .....	4398
Nº 26040 — Rogelio Gabriel Haro .....	4398
Nº 26039 — Ciro Cardarelli .....	4398
Nº 26031 — Elvira Dávalos Michel de Esteban .....	4398

	Pág.
Nº 26011 — Esteban López .....	4398
Nº 26013 — Manuela Acosta .....	4398
Nº 26014 — Cruz Zulema López de Calleri .....	4398
Nº 26018 — Domingo González .....	4399
Nº 25994 — Gorgonio López .....	4399
Nº 25976 — Juan Alberto Miranda .....	4399
Nº 25957 — Altamirano Mario .....	4399
Nº 25960 — Antonio Vilte .....	4399
Nº 25945 — Juan Lemo y de Marcelina Cuéllar .....	4399
Nº 25948 — Ibáñez Eduardo .....	4399
Nº 25955 — Peirone Honorio .....	4399
Nº 25935 — Felipe Valdez y María Ester Maidana de Valdez .....	4399
Nº 25907 — Abelardo Lucero .....	4399
Nº 25911 — Zoloaga, Pablo Cleto .....	4399
Nº 25912 — Manuel Navarro y doña Elvira Navarro .....	4400
Nº 25915 — María Luisa Mirabella de Barrionuevo .....	4400
Nº 25916 — María Ustares de Olmos .....	4400
Nº 25918 — Pascuala Mamani de Martínez .....	4400
Nº 25919 — Elías Feres .....	4400

### REMATE JUDICIAL

Nº 26056 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vilca Amalio vs. Yonar Octavio .....	4400
Nº 26046 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil, Agríc. e Indust. S.R.L. vs. Rivero David Z. ....	4400
Nº 26045 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Angulo J. María vs. Lara J. Alberto .....	4400
Nº 26019 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Gamboa J. Alberto vs. Herli Luisa C. de .....	4400
Nº 25988 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nai Antonio vs. Ramón Juan .....	4401
Nº 25968 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: León Rodríguez Salustiano vs. Arrayan Quiroz Leandro .....	4401
Nº 25953 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Lávaque Luis Salomón .....	4401

### CITACION A JUICIO

Nº 25975 — Manuel Ignacio S. Santorum .....	4401
---	------

### POSESION VEINTENAAL

Nº 26015 — Campo Manuel Virgilio .....	4401
Nº 25979 — Pedro Soler Núñez .....	4401
Nº 25937 — Díaz José Calazán .....	4402
Nº 25938 — Rueda Ramón .....	4402

### EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 25969 — Estancia Chilos .....	4402
----------------------------------	------

### RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 26055 — Soruco Roberto .....	4402
Nº 25958 — Angélica Wayar .....	4402

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 26034 — Calleri Hnos. ....	4403
-------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 25997 — Autoservicio El Molino .....	4403
---	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 26048 — Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos, para el día 19-12-76 .....	4403
Nº 26050 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de SS. MM., para el día 30-12-76 .....	4403
Nº 26051 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 18-12-76 .....	4403
Nº 26054 — Centro Juventud Antoniana, para el día 15-12-76 .....	4404
Nº 25906 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, para el día 5-12-76 .....	4404

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Nº 26053 — Riosal S. A. M. I. C. A. ....	4404
--	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 16 de noviembre de 1976.

#### DECRETO Nº 3029

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 53-9456.

VISTO que la Municipalidad de Campo Santo (Dpto. Gral. Güemes), eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 6/76 dictada por esa comuna; y,

#### CONSIDERANDO.

Que en su dictamen de fs. 6 Fiscalía de Gobierno se expide favorablemente sobre lo solicitado, aconsejando en consecuencia la aprobación de la referida Ordenanza;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 6, dictada por la Municipalidad de Campo Santo (Departamento Gral. Güemes) con fecha 26 de agosto del año en curso y cuyo texto se transcribe a continuación:

#### "MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO.

Salta. — Ordenanza Nº 6. VISTO: El pedido formulado por el señor Osdi Escribano en el sentido de que se le permita plantar tabaco por el término de un año en el lote urbano de su propiedad ubicado en la calle 9 de Julio de la localidad expresada; y, **CONSIDERANDO:** Que dado el perentorio término de un año, en el que no existen proyectos aún determinados sobre el trazado urbano, el Interventor Municipal **ORDENA:** Art. 1º - Concédese al señor **OSDI ESCRIBANO**, autorización por el término de un año para plantar tabaco en el lote urbano ubicado en la calle 9 de Julio de esta localidad (ex-propiedad de la sucesión De Marco), plazo éste que será improrrogable. — Art. 2º - Vencido el mismo, el propietario de dicho inmueble deberá proceder a su loteo y venta, ya que su actual composición y destino constituye un freno para el progreso del pueblo. — Art. 3º - Notifíquese al interesado y regístrese. — Campo Santo, agosto 26 de 1976. Fdo. **VICENTE LEOPOLDO ABAN**, Intendente de Campo Santo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Guiñazú**

Salta, 16 de noviembre de 1976.

#### DECRETO Nº 3033

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42-386.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Educación Técnica Nº 16 de Campo Quijano, solicita la creación de los cursos de 1er. año de Peluquería y Electricidad y 2do. año de Corte y Confección, Cocina y Mecánica; como así también propone la designación de personal docente para ese establecimiento educativo, a cuyo efecto adjunta las planillas correspondientes; y,

#### CONSIDERANDO:

Que las creaciones de cursos se fundamentan, en un caso (1er. año), ante el número de alumnos pre-inscriptos para desarrollar dichas especialidades, lo que se corrobora con la nómina adjunta a fs. 17 y que concuerda con la cantidad exigida por la reglamentación vigente; y en el otro caso (2do. año), por promoción automática de los alumnos que aprobaron los cursos inmediatos inferiores;

Que asimismo, las gestiones realizadas en el expediente del rubro cuentan con la opinión favorable de los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que intervinieron al respecto;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General antes mencionada y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 20 vta. y 22 respectivamente, de estos obrados;

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Créanse en la Escuela de Educación Técnica Nº 16, de Campo Quijano, turno noche y a partir del período lectivo 1976, los cursos que seguidamente se indican y en mérito a las consideraciones arriba enunciadas:

## Primer Año:

Peluquería.  
Electricidad.

## Segundo Año:

Corte y Confección.  
Cocina.  
Mecánica.

Art. 2º — Designase interinamente en la Escuela de Educación Técnica Nº 16, de Campo Quijano, turno noche, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas, en los cursos y con las horas que en cada caso se especifica, a partir de las fechas que se indican y en las vacantes que se consignan:

ANGELICA AGUILAR, C. 1942, M. I. número 6.640.059, Profesora de Corte y Confección. — Corte y Confección: 2do. año, única división, con diez (10) horas semanales, a partir del 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

ISAAS PANTALEON VILLANUEVA, C. 1954, D. N. I. Nº 11.306.899, Técnico en Electrónica. — Electricidad: 1er. año, única división, con diez (10) horas semanales, a partir del 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

CIRILA RAMOS DE LAIME, C. 1943, M. I. Nº 4.453.420, Profesora de Peluquería. — Peluquería: 1er. año, única división, con diez (10) horas semanales, a partir del 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

MAXIMO GERON, C. 1953, D. N. I. número 10.519.597, Técnico Mecánico Nacional. — Mecánica: 2do. año, única división, con diez (10) horas semanales, a partir del 26-IV-76 y en vacante de presupuesto.

HECTOR HUGO PORTUGAL, C. 1955, D.N.I. Nº 11.306.896, Perito Mercantil. — Lengua: 1er. año, única división, con dos (2) horas semanales, a partir del 21-IV-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina Ana María Vigilanco de Rodríguez.

SELVA ARGENTINA MAITA, C. 1952, M. I. Nº 6.202.238, M.N.N. Lengua: 2º año, única división, con dos (2) horas semanales. — Matemática: 1er. año, única división, con dos (2) horas semanales. En ambos casos, a partir del 5-IV-76 y en vacantes de presupuesto.

VICTOR HUGO RÍOS, C. 1954, D. N. I. número 11.306.880, Bachiller. — Formación Cívica: 1er. y 2do. año, únicas divisiones, con una (1) hora semanal en cada curso. — Matemática: 2do. año, única división, con dos (2) horas semanales. En ambos casos, a partir del 12-IV-76 y en vacantes de presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 16 de noviembre de 1976.

## DECRETO Nº 3034

## Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de establecer la norma correspondiente que reglamente el desempeño de cargos directivos en la docencia de nivel medio y superior en la Provincia; y,

## CONSIDERANDO:

Que los cargos directivos, ya sean titulares o interinos, Hevan implícitos una mayor responsabilidad en su desempeño, considerándose que para ello el docente que lo ejerza, debe volcar su total dedicación al mismo;

Que a tal efecto, resulta necesario dejar establecido la incompatibilidad en el desempeño de dos cargos directivos, sean nacionales, provinciales o privados, como asimismo en lo que se refiere al desempeño de horas cátedra;

Que ante la ausencia de precisas disposiciones legales en el orden provincial, procede por extensión aplicar la legislación nacional, por lo que la medida que se propone adoptar está prevista en el artículo 48 de la ley Nº 14.473 - Estatuto del Docente Nacional;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Declárase incompatible el desempeño de un cargo directivo en la docencia provincial, en cualquiera de los niveles de la enseñanza, con el ejercicio simultáneo de otro cargo directivo, sea titular o interino, de jurisdicción nacional, provincial o privado.

Art. 2º — Establécese que el docente que ejerza un cargo directivo, titular o interino, nacional, provincial o privado, podrá desempeñarse en la cátedra hasta un máximo de doce (12) horas en jurisdicción provincial y de conformidad a disposiciones reglamentarias en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 16 de noviembre de 1976.

## DECRETO Nº 3035

## Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-15.958.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con el personal docente interino designado desde el 1º-III-76 hasta el 30-VI-76 en el Consejo General de Educación de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario asegurar la continuidad de su desempeño del citado personal, toda vez que se trata de verdaderas y reales necesidades del servicio;

Por ello; y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 1 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la continuidad en el desempeño de sus respectivas funciones del personal docente designado con carácter interino, en el Consejo General de Educación de la Provincia desde el 1º-III-76 hasta el 30-VI-76 inclusive y hasta tanto se provea en definitiva; dejándose establecido que dicha continuidad debe ser considerada en la misma condición de interina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán**

Salta, 16 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3036**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42-534.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de Los Cobres, eleva renuncias presentadas por personal docente de ese establecimiento educativo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 7 de estos obrados, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 7 vta. del presente expediente;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el personal docente interino del Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de Los Cobres, turno tarde, que seguidamente se detalla y a partir de las fechas que se indican:

TERESA DE JESUS OTAZU DE PUY, profesora de Castellano de 1er. año, 1ra. división, con cinco (5) horas semanales, a partir del 5-X-76.

ROBERTO EDUARDO DE LOS RIOS, profesor de Actividades Prácticas (Geología Aplicada) de 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, a partir del 15-X-76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y, por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán**

Salta, 16 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3039**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42-380.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario Barrio Ciudad del Milagro de esta Ciudad, por nota Nº 64 de fecha 20 de setiembre del año en curso, solicita la creación a partir del período lectivo 1976, del curso de 5to. año, 1ra. división, en mérito a la promoción automática de los alumnos que aprobaron el curso inmediato inferior; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que intervinieron en el análisis del pedido, concluyen emitiendo opinión favorable sobre el mismo;

Que en igual sentido se expide el Departamento de Administración de la citada Dirección General, al contarse con las partidas presupuestarias necesarias para la atención de los gastos que originen la creación del curso;

Por ello y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 vta de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese a partir del período lectivo 1976, la creación del curso de 5to. año, 1ra. división, turno tarde, en el Colegio Secundario Barrio Ciudad del Milagro de esta ciudad, y en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán**

Salta, 16 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3043**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO que la ley de Presupuesto Nº 5027/76, permite determinar las unidades de organización asignadas a establecimientos educativos de reciente creación, en mérito de haberse previsto oportunamente su incorporación a la estructura presupuestaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de dejar debidamente establecida la cuenta presupuestaria con la cual de-

ben atenderse las erogaciones que demandan el funcionamiento de dichas escuelas, respecto a las designaciones efectuadas hasta el presente; se hace necesario disponer el reordenamiento del personal reubicándolo adecuadamente en las respectivas unidades de organización;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que los haberes del personal designado en los establecimientos educativos que seguidamente se detallan, serán atendidos con cargo a la partida respectiva de las unidades de organización que se consignan y en mérito a lo determinado por Ley de Presupuesto Nº 5027/76, desafectándose en consecuencia a partir de la pertinente fecha de designación fijada para cada agente, el compromiso preventivo realizado en la partida "Personal Temporario" de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 4:

#### JURISDICCION 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

##### Unidad de Organización Nº 4

#### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA

REVIRIEGO, María Angélica, M. I. número 5.169.937, Clase 02, Categoría 03.

VILLALBA, Mónica, D.N.I. 11.080.751, Clase 02 Categoría 02.

OVANDO, Cándida Paulina, M.I. Nº 5.747.606, Clase 02, Categoría 01.

CIERI, Elisa Susana, D.N.I. 11.538.072, Clase 02, Categoría 01.

CHAGRA DIB, Zulema Virginia, D. N. I. 13.347.249, Clase 02, Categoría 01.

VILLADA DE ISSA, Dora Silvia, M. I. número 4.770.854, Clase 02, Categoría 01.

DELLA TORRE, Sergia Catalina, M. I. número 6.343.948, Clase 02, Categoría 01.

CASTILLO DE FRANZONI, Sofía, M. I. número 9.464.204, Clase 02, Categoría 01.

DÍAZ, María del Carmen, M. I. Nº 5.152.351, Clase 11, Categoría 01.

##### Unidad de Organización Nº 22

#### ESCUELAS TECNICAS

##### "Juana A. de Padilla" Nº 8

ACEVEDO, Ceferino Blas, M. I. Nº 8.221.911, Clase 11, Categoría 01.

##### Unidad de Organización Nº 30

#### ESCUELA DE MUSICA

SOLIS DE GALARZA, Nelly Eva, M. I. número 5.722.914, Clase 02, Categoría 01.

QUEVEDO DE DIEZ, María A., M. I. número 4.847.211, Clase 02, Categoría 01.

##### Unidad de Organización Nº 39

#### COLEGIO SECUNDARIO BARRIO LAS ROSAS

MONTENEGRO DE MARTINEZ, Ramona Beatriz, M. I. Nº 6.133.375, Clase 11, Categoría 01.

##### Unidad de Organización Nº 42

#### BACHILLERATO TECNICO MINERO

SALVA Biviana, D.N.I. 10.582.023, Clase 11, Categoría 01.

#### PERSONAL DOCENTE, Clase 05

Designado a partir del 20-X-75

##### Unidad de Organización Nº 43

#### BACHILLERATO PROV. NOCTURNO

CHUCHUY RAMOS, Margarita E., M. I. número 6.535.508, Clase 02, Categoría 01.

BAZAN DE DURAN, Nelly P., M. I. número 3.634.032, Clase 02, Categoría 01.

DELGADO DE VILLAGRA, María C., M. I. Nº 3.687.552, Clase 02, Categoría 01.

MARTIN, Antonio José, M. I. Nº 6.756.859, Clase 11, Categoría 01.

BARBOZA DE SOTELO, Rosario, M. I. número 3.280.970, Clase 11, Categoría 01.

GONZALEZ, Martín Alfredo, M.I. Nº 8.168.465, Clase 11, Categoría 01.

#### PERSONAL DOCENTE, Clase 05

Designado a partir del 2-V-75

##### Unidad de Organización Nº 44

#### COLEGIO SEC. CIUDAD DEL MILAGRO

ADORNO DE GUTIERREZ, Sara F., M. I. Nº 5.782.004, Clase 11, Categoría 01.

ESTRADA DE CORREGIDOR, Teresa, M. I. Nº 5.677.222, Clase 11, Categoría 01.

#### PERSONAL DOCENTE, Clase 05

Designado a partir del 1º-IV-75

##### Unidad de Organización Nº 46

#### COLEGIO SECUNDARIO BARRIO LA CERAMICA

SANCHEZ DE SPAGNUOLO, Cecilia, M. I. Nº 6.342.923, Clase 11, Categoría 01.

#### PERSONAL DOCENTE, Clase 05

Designado a partir del 1º-IV-75

##### Unidad de Organización Nº 48

#### COLEGIO SECUNDARIO BARRIO

##### 20 DE FEBRERO

CASTELLANOS DE BOCCHIO, Graciela, M. I. Nº 1.672.993, Clase 02, Categoría 01.

NIEVA, Luis Alberto, D.N.I. 10.494.994, Clase 11, Categoría 01.

DIEZ GOMEZ, Fanny, M. I. Nº 6.344.685, Clase 11, Categoría 01.

#### PERSONAL DOCENTE, Clase 05

Designado a partir del 5-IV-76

##### Unidad de Organización Nº 49

#### COLEGIO SECUNDARIO BARRIO

##### EL CASINO

RADA DE WAYAR, Alicia B., M. I. número 5.730.971, Clase 02, Categoría 01.

GUANCA DE PALACIOS, María M., M. I. Nº 4.766.126, Clase 11, Categoría 01.

YAPURA, Roque Horacio, M. I. Nº 7.253.196, Clase 11, Categoría 01.

#### PERSONAL DOCENTE, Clase 05

Designado a partir del 5-IV-76

##### Unidad de Organización Nº 50

#### COLEGIO SECUNDARIO BARRIO

##### EL TRIBUNO

BELIZAN, Elizabeht Dora, D.N.I. 12.409.565, Clase 02, Categoría 01.

LOPEZ, Héctor Ricardo, M. I. Nº 8.168.521, Clase 11, Categoría 01.

MARTINEZ DE HERRERA, María R., M. I. N° 5.496.702, Clase 11, Categoría 01.

PERSONAL DOCENTE, Clase 05  
Designado a partir del 5-IV-76

Unidad de Organización N° 51

COLEGIO SECUNDARIO BARRIO  
TRES CERRITOS

SCHMIT, Silvia Mónica, D. N. I. 12.553.596,  
Clase 02, Categoría 01.

PALACIOS, Oscar Cosme, D.N.I. 10.541.415,  
Clase 11, Categoría 01.

ZIMMERMAN, Azubena de Jesús, D. N. I.  
10.494.610, Clase 11, Categoría 01.

PERSONAL DOCENTE, Clase 05  
Designado a partir del 5-IV-76

Unidad de Organización N° 52

COLEGIO SECUNDARIO DE  
EL CARRIL

FLORES, Leonardo, D.N.I. 10.616.110, Clase  
11, Categoría 01.

PERSONAL DOCENTE, Clase 05  
Designado a partir del 5-IV-76

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 16 de noviembre de 1976.

DECRETO N° 3044

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Cód. 42 - Nros. 472 y 415.

VISTO las presentes actuaciones, que se relacionan con la aceptación de renuncia y designaciones de personal docente, de la Escuela de Comercio de Chicoana; a cuyo efecto la Dirección del citado establecimiento educativo adjunta la respectiva nota de dimisión (fs. 2 - Expte. 42-415) y las planillas de nombramiento que contienen los datos por ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5/6 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 2 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora MARIA DEL HUERTO ARAMBURU DE VILTE, al cargo de profesora interina de: Castellano, 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales; Historia, 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales; Geografía, 4to. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, turno mañana, de la Escuela de Comercio de Chicoana.

Art. 2° — Designase en la Escuela de Comer-

cio de Chicoana (turno mañana) al personal docente que se detalla a continuación, para el dictado de las asignaturas, en los cursos y con las horas que en cada caso se especifica, a partir de las fechas que se indican y en las vacantes y por los motivos que se consignan:

SARA SEILA SABA, C. 1955, D. N. I. número 12.202.931, Bachiller - Perito Mercantil - Cursa Ciencias Económicas. — Geografía: (interina) 4to. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, a partir del 23-IX-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina señora María del Huerto Aramburu de Vilte. — Caligrafía y Dibujo Ornamental: (suplente) 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas; 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas. En todos los casos a partir del 23-IX-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 35 del Dto. 4998/72, concedida a favor del profesor interino Néstor Fidel Teruelo. — Contabilidad: (interina) 4to. año, 1ra. división, con cinco (5) horas semanales, a partir del día 22-IX-76 y en vacante por renuncia del profesor interino José Elías Fadel.

MARIA RAMONA VILLAGRA DE RIVERO, C. 1947, M. I. N° 5.106.496, Profesora de Historia. — Historia: (interina) 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del día 22-IX-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina María del Huerto Aramburu de Vilte.

ESTELA AYON DE VARGAS, C. 1938, M. I. N° 3.675.376, M.N.N. — Castellano: (interina) 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 22-IX-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina María del Huerto Aramburu de Vilte.

JULIO HECTOR RAMOS, C. 1945, M. I. número 8.169.438, Técnico Mecánico - Cursa Administración de Empresa. — Organización del Comercio y de la Empresa: (interino) 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, a partir del día 19-X-76 y en vacante por renuncia del profesor interino José Elías Fadel.

EDUARDO RAMON CRUZ, C. 1953, D. N. I. N° 10.494.990, Bachiller y Perito Mercantil - Cursa Ingeniería Agronómica. — Matemática: (interino) 5to. año, 1ra. y 2da. división, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 30-IX-76 y en vacante por renuncia del profesor interino José Elías Fadel. — Economía Política: (interino) 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales, en cada una de ellas, a partir del 30-IX-76 y en vacante por renuncia del profesor interino José Elías Fadel.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 16 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3052**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42-295.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de esta ciudad, por notas Nros. 349 y 350, de fecha 18 de agosto del año en curso, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 8 hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 vta., de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter suplente en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de esta ciudad (turno noche), al personal docente que seguidamente se detalla para el dictado de las cátedras, en los cursos, divisiones y horas que en cada caso se indican, a partir de las fechas que se consignan y mientras dure la licencia encuadrada en el Art. 12º del Decreto Nº 4998/72, concedida a favor del profesor titular, ingeniero Rodolfo Arnaldo Ballesteros:

**ROBERTO DANIEL CALIVA, C. 1951, M. I. Nº 8.555.996,** Ingeniero Electrónico. — Electrotecnia: para el curso de Mecánico de Mantenimiento de Equipos Radioeléctricos de 1er. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del día 23-VIII-76. — Radiotecnica: para el curso de Mecánico de Mantenimiento de Equipos Radioeléctricos de 3er. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 23-VIII-76.

**OSCAR HORACIO CALDERON, C. 1950, M. I. Nº 8.276.874, M.N.N.** Técnico en Radio y Televisión, Mecánico de Equipos Radioeléctricos. Tecnología de los Materiales: para el curso de Mecánico de Mantenimiento de Equipos Radioeléctricos de 1er. año, única división, a partir del día 18-VIII-76, con dos (2) horas semanales. — Instrumentos y Mediciones: para el curso de Mecánico de Mantenimiento de Equipos Radioeléctricos de 2do. año, única división, a partir del día 18-VIII-76, con dos (2) horas semanales. — Equipos de a Bordo y Ayuda a la Navegación: para el curso de Mecánico de Mantenimiento de Equipos Radioeléctricos de 3er. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del día 18-VIII-76. — Propagación Antena y Líneas de Transmisión: para el curso de Mecánico de Mantenimiento de Equipos Radioeléctricos de 3er. año, con dos (2) horas semanales, única división, a partir del 18-VIII-76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Avila Alemán**

Salta, 16 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3053.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42-466.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1, de esta ciudad, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 37 vta., y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 38, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" nº 1, de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, para desempeñarse en los cursos de 3er. año, en las especialidades que se mencionan, en las divisiones y con las horas que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y hasta el 31-12-76, en vacante de presupuesto y en mérito a lo dispuesto por decreto nº 2455/76:

—María del Valle Radich, C. 1950, M. I. nº 6.383.313, Abogada. — Derecho Laboral. (Para las especialidades de Dibujo Lineal y Encuadernación): única división, con una (1) hora semanal, a partir del 28-5-76.

—Josefina Carmen Delgado de Nerón, Clase 1924, M. I. nº 0.658.043, Maestra de Cocina. — Cocina (Práctica): única división, con quince (15) horas semanales, a partir del 28-4-76.

—Eustaquia Tejerina, C. 1923, M. I. número 9.481.330, M.N.N. — Lengua: Con dos (2) horas semanales, a partir del 6-4-76.

—Juan Carlos Musa, C. 1939, M. I. número 7.253.926, Técnico autorizado Franklin, Philips T.V. — Radio y Televisión (Tecnología): única división, con ocho (8) horas semanales (Dibujo Específico) única división, con dos (2) horas semanales, en ambos casos a partir del día 28-4-76.

—Florencia Villarroel de Arroyo, C. 1943, M. I. nº 4.472.005, Maestra de Estenografía y Mecanografía. — Mecanografía y Estenografía: División "A", con cinco (5) horas semanales, a partir del 13-5-76.

—Nelda Copa, C. 1940, M. I. nº 6.342.910, M.N.N. — Lengua: con dos (2) horas semanales a partir del 8-7-76. — Matemática: con dos (2) horas semanales, a partir del 6-6-76; con dos (2) horas semanales, a partir del 7-6-76.

—María Gracia Cáceres de Barrionuevo, Cla-

se 1926; M. I. nº 9.477.877, Profesora de Historia. — Formación Cívica: Con tres (3) horas semanales, a partir del día 10-5-76.

—Adolfo Luis Zalazar Jonson, C. 1933, M. I. nº 6.464.769, Profesor Superior de Dibujo y Pintura. — Dibujo y Pintura (Taller de Pintura) única división, con seis (6) horas semanales; (Dibujo) única división, con cuatro (4) horas semanales; (Morfología) única división, con una (1) hora semanal; (Composición) con una (1) hora semanal, única división; en todos los casos a partir del día 28-4-76.

—Hydée Zalazar Martínez, C. 1935, M. I. nº 1.736.272, M.N.N. — Matemática: Con ocho (8) horas semanales, a partir del 3-6-76.

—Lidoro Alejandro Sánchez, C. 1947, M. I. nº 8.183.688 Abogado. — Formación Cívica: Con una (1) hora semanal, a partir del 8-6-76; Con dos (2) horas semanales a partir del 10-6-76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno- Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán**

Salta, 16 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3054.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42-467.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1, de esta ciudad, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 25 y vta., de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la Escuela Nocturna de Orientación Cult. y Técnica "República de la India" nº 1, de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas, en el carácter cursos y con las horas que se indican, a partir de las fechas que en cada caso se especifican y en las vacantes que se mencionan:

—Hydée Zalazar Martínez, C. 1935, M. I. nº 1.736.272, M.N.N. — Matemática: (interino) 1er. año, con dos (2) horas semanales, a partir del 2-6-76 en vacante de presupuesto; (suplente) 1er. año, con dos (2) horas semanales a partir del 6-7-76; y 1er. año, con dos (2) horas semanales, a partir del 1-6-76, en ambos casos mediante la licencia extraordinaria si goce de haberes concedida a favor del profesor

interino Carlos Livingston.

—Oswaldo Pereyra, C. 1951, D. N. I. número 10.004.870 Técnico Mecánico Nivel 1º — Matemática: (interino) 1er. año, con dos (2) horas semanales, a partir del 13-7-76, vacante presupuesto.

—Eustaquia Tejerina, C. 1923, M. I. número 9.481.330, M.N.N. — Lengua (interino) 2do. año, con dos (2) horas semanales desde el 25-8-76 hasta el 31-10-76 fecha en que presentó su renuncia, en vacante de presupuesto. — Matemática: (interino) 1er. año, con dos (2) horas semanales, desde el 13-5-76 hasta el 31-10-76, fecha en que presentó su renuncia, en vacante de presupuesto.

—Lidia Graciela Barraguirra de Nuñez, C. 1950, M. I. nº 6.651.056, M.N.N. — Lengua: (suplente) 1er. año, con dos (2) horas semanales, a partir del día 8-10-76 en vacante por renuncia de la profesora suplente Irma Elsa Ruiz y mientras dure la licencia con goce de legal en el Art. 28, del decreto nº 4998/72, concedida a favor de la prof. interina Lidia Ricciuti de Fernández.

—Lidoro Alejandro Sánchez, C. 1947, M. I. nº 8.183.688 Abogado. — Formación Cívica: (interino) 2do. año, con dos (2) horas semanales, a partir del 9-6-76 y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno- Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán**

Salta, 16 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3055.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42-532.

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto Secundario "San Francisco Solano" de El Galpón, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos, los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 7 hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 7 vta., de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Designase con carácter suplente en el Instituto Secundario "San Francisco Solano" de El Galpón, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de

las cátedras, en los cursos, divisiones y con las horas que en cada caso se indican, a partir de las fechas que se especifican y en las vacantes que se consignan:

—Petrona Alcira Moreno de Quiquinto, Clase 1954, D.N.I. n° 11.501.840, Perito Mercantil. — Estenografía: 4to. y 5to. años, únicas divisiones con tres (3) y dos (2) horas semanales en cada curso respectivamente, desde el 6-5-76 hasta el 17-5-76, con motivo de que el anterior profesor suplente, Sr. Pastor Mercedes Jáuregui, se encontraba incurso en lo previsto por el Art. 48° del decreto n° 4998/72 y mientras dure la licencia encuadrada en el Art. 28°, Dto. 4998/72 concedida a favor del profesor (I) Oscar Dahud.

—Eloísa Banegas de Moya, C. 1943, M. I. n° 4.418.239, M.N.P. — Castellano: 2do. año, única división, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 20-10-76 y mientras dure la licencia (Art. 12° decreto 4998/72) concedida a la profesora (I) Sra. Martha Nelly Vanetta de Joaquín.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 16 de noviembre de 1976.

DECRETO N° 3056.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente N° 42-387.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Pichanal, solicita la creación a partir del período lectivo 1976, del curso de 3er. año, 1ra. división, por promoción automática de los alumnos que aprobaron el curso inmediato inferior y la designación del personal docente correspondiente, a cuyo efecto adjunta las planillas respectivas; y,

CONSIDERANDO:

Que los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que intervinieron en el análisis del pedido, concluyen emitiendo opinión favorable sobre el mismo;

Que en igual sentido se expide el Departamento de Administración de la citada Dirección General, al contarse con las partidas presupuestarias necesarias para la atención de los gastos que originen la creación de curso y designación de personal respectivo;

Por ello y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 37, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la creación del curso de 3er. año, 1ra. división, turno tarde, en la

Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Pichanal, a partir del período lectivo 1976 y en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° — Designase interinamente en la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Pichanal, turno tarde, al personal docente que seguidamente de detalla, para el dictado de las asignaturas y con las horas que en cada caso se especifica, en el curso de 3er. año, 1ra. división, a partir de las fechas que se indican y en vacantes de presupuesto:

—Egberta Beatriz Ponce, C. 1948, M. I. n° 5.782.126, M.N.N. — Castellano: con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Norma del Valle Aguilera de Burgos, Clase 1949, M. I. n° 5.997.210, M.N.N. — Inglés: con tres (3) horas semanales, a partir del 11 de mayo de 1976.

—Juan Amado Moreno, C. 1947, M. I. número 8.065.125, Perito Mercantil. — Matemática: con seis (6) horas semanales, a partir del 5 de abril de 1976.

—Abraham Nicolás Rallé, C. 1952, D. N. I. n° 10.633.465, Bachiller. — Elementos de Física y Química: con dos (2) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Brain Edgardo Bouhid, C. 1939, M. I. n° 7.251.607, Médico Cirujano. — Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología): con dos (2) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—María del Carmen Toscano de Jalit, Clase 1946, M. I. n° 5.329.565, M.N.N. — Prof. Superior de Música. — Geografía: con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Esther Angelina Miller, C. 1938, M. I. n° 3.634.229, M.N.N., Prof. Sup. de Piano, Teoría y Solfeo. — Formación Cívica: con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Amanda Regina Zambrano, C. 1943, M. I. n° 5.197.514, Maestra Normal Provincial. — Historia: con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Nolberto Umbides, C. 1950, M. I. número 8.049.380, Perito Mercantil. — Mecanografía: con dos (2) horas semanales, a partir del 5-4-76. — Contabilidad: con cuatro (4) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Delia Elena Rallé de Monteros, C. 1955, D. N. I. n° 11.626.732, Bachiller Nacional. — Educación Física: (Grupo Mujeres III) con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Cándido Daniel López, C. 1945, M. I. n° 8.172.463, Maestro Normal Provincial. — Educación Física: (Grupo Varones III), con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA  
di Pasquo  
Barni  
Avila Alemán

Salta, 16 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3057.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 41-14.876.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma, solicita la supresión del curso de Bordados a Mano y Máquina, turno tarde, por no haberse registrado inscripción de alumnos para el presente período lectivo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que tal situación ha sido analizada por las autoridades respectivas de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, quienes han concluido en señalar que corresponde la supresión del taller de Bordados a Mano y Máquina, turno tarde, en el citado establecimiento educativo y consecuentemente disponer el cese de funciones de la maestra interina señora María Rosa Huerga de Martínez;

Que en razón de las necesidades de servicio existentes, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior propone a fs. 14, la designación de la señora de Martínez como personal administrativo, para desempeñarse en la categoría 1, Ingreso clase 02, para lo cual el Departamento de Administración de la misma informa a fs. 12, sobre la partida presupuestaria con la que, se atenderían los haberes correspondientes;

Por ello y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 14 vta., de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese a partir del día 26 de abril del corriente año, el curso de Bordados a Mano y Máquina, turno tarde, en la Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, dispónese el cese en sus funciones de la señora María Rosa Huerga de Martínez, a partir del día 26-4-76 como maestra interina de Bordados a Mano y Máquina, turno tarde, de la Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma.

Art. 3º — Designase como "Personal Temporario" a la señora María Rosa Huerga de Martínez, C. 1940, M. I. nº 6.346.171, maestra de Bordados a Mano y Máquina, para desempeñarse en el cargo de categoría 1, Ingreso clase 02, en la Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma, a partir de la fecha que tome servicios y hasta el 31-12-76; cuyos haberes serán atendidos con la partida presupuestaria de: Jurisdicción 3, U. de Organización 14, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 8 y 9, Ejercicio 1976.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

di Pasquo

Barni

Avila Alemán

Salta, 16 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3058.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expedientes Nros. 41-15.269 y 42-034.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario de Barrio Ciudad del Milagro eleva planillas proponiendo la designación de personal docente para el curso de 4to. año, 1ra. división, recientemente creado en ese establecimiento educativo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4, del expediente 42-034, el Departamento de Administración de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, se expide favorablemente sobre las designaciones propuestas en razón de contarse con las partidas presupuestarias pertinentes;

Por ello; atento a lo aconsejado por la citada Dirección General a fs. 5, y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 vta., del expediente 42-034,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el Colegio Secundario de Barrio Ciudad del Milagro, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas y con las horas que en cada caso se especifica, en 4to. año, 1ra. división; a partir de las fechas que se indican y en vacantes de presupuesto:

—Luis Alfredo Castillo, C. 1946, M. I. nº 8.276.893, M.N.N.; cursa estudios universitarios de Geología. — Geografía: con dos (2) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Oscar Rivero, C. 1955, D. N. I. número 11.659.038, Técnico Mecánico Nacional. — Física: con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Adela Margarita Fernández, C. 1954, D. N. I. nº 11.539.844, profesora de Música. — Cultura Musical: con dos (2) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—María Margarita Vaquer de Ovalle, Clase 1946, M. I. nº 5.415.407, profesora de Educación Física. — Educación Física: (Grupo Mujeres) con tres (3) horas semanales, a partir del 27-4-76.

—Juan Martín Torres, C. 1941, M. I. número 7.258.797, Ing. Químico. — Química Inorgánica: con tres (3) horas semanales, a partir del 10-5-76.

—Silvia Lucrecia Yazlle, C. 1952, D. N. I. nº 10.006.589, Licenciada en Psicología. — Filosofía (Psicología): con tres (3) horas semanales, a partir del 5-5-76.

—Oscar Pedro Pellizzer, C. 1950, M. I. n° 8.302.300, Ing. Químico. — Química Inorgánica: con tres (3) horas semanales, a partir del 26-4-76 hasta el 7-5-76.

—Eduardo Domingo López, C. 1947, M. I. n° 6.659.459 Profesor de Educación Física. — Educación Física: (Grupo Varones) con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—María Josefina Segura de Escandar, Clase 1949, M. I. n° 6.047.242, profesora de Matemática. — Matemática: con cuatro (4) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Ana Lilia Fernández de Saavedra, C. 1953, D. N. I. n° 10.993.491, profesora de Inglés. — Inglés: con cuatro (4) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Selva Argentina Maita, C. 1950, M. I. n° 6.220.238, Bachiller, cursa estudios universitarios de Ingeniería en Producción. — Ciencias Biológicas: (Anatomía y Fisiología) con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—María Teresa Pizarro de Arias, C. 1945, M. I. n° 5.098.340, profesora de Historia. — Historia: con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

—Ana María Fernández de Giacosa, C. 1946, M. I. n° 5.415.275 profesora en Letras. — Literatura: con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquó  
Barni  
Avila Alemán.

Salta, 16 de noviembre de 1976.

#### DECRETO N° 3059.

#### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente N° 42-330.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio de Embarcación, gestiona la creación de curso y la designación del personal docente que tiene a su cargo el dictado de las cátedras correspondientes; y.

#### CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en mérito de haberse registrado una elevada inscripción de alumnos, que supera la prevista en la reglamentación vigente para cada curso;

Que a fs. 25, Surevisión Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, aconseja previa evaluación de las circunstancias y razones apuntadas, resolver favorablemente lo gestionado;

Que a fs. 26, el Departamento de Administración de la precitada Dirección General, se expide en igual sentido al contrastarse con los partidas presupuestarios pertinentes que permitirán

la atención de las erogaciones a resultar de la creación que se propicia;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 27 y vta., de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la creación del 1er. año, 2da. división, turno tarde en la Escuela de Comercio de Embarcación, a partir del período lectivo 1976 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° — Designase interinamente en la Escuela de Comercio de Embarcación, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras, correspondientes al 1er. año, 2da. división, con las horas que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se mencionan y en vacantes de presupuesto:

—Inés D'Arlach, C. 1950, M. I. n° 6.724.223, Perito Mercantil. — Formación Cívica: con tres (3) horas semanales, a partir del 20-4-76.

—Luis César Gómez, C. 1945, M. I. número 8.172.580, M.N.N. — Educación Física: (Grupo Varones) con tres (3) horas semanales, a partir del 20-4-76.

—Susana del Huerto Salvatierra, C. 1954, D. N. I. n° 11.430.342, Maestra de Artes Plásticas. — Caligrafía y Dibujo Ornamental: con tres (3) horas semanales, a partir del 20-4-76.

—María Emma Aguilar de Giménez, Clase 1938, M. I. n° 3.901.766, M.N.N. — Geografía: con tres (3) horas semanales, a partir del 21 de abril de 1976.

—Mirna Lucrecia Salomón, C. 1950, M. I. n° 6.365.735, M.N.N. — Historia: con tres (3) horas semanales, a partir del 20-4-76.

—Abel Chávez, C. 1936, M. I. n° 6.496.648, M.N.N. — Castellano: con cuatro (4) horas semanales, a partir del 20-4-76.

—Olga Beatriz Arrascaeta, C. 1949, M. I. n° 5.672.891, M.N.N. — Educación Física: (Grupo Mujeres) con tres (3) horas semanales, a partir del 20-4-76.

—Elda Ninzatti de Salomón, C. 1931, M. I. n° 2.539.063, Perito Mercantil. — Contabilidad: con tres (3) horas semanales, a partir del día 20-4-76.

—Sabina del Cumen García de Villarreal, C. 1954, D. N. I. n° 11.262.229. — Inglés: con tres (3) horas semanales, desde el 20-4-76 hasta el 30-9-76.

—Emilia Estela Martínez, C. 1949, M. I. n° 6.033.309, M.N.N. Perito Mercantil. — Ciencias Biológicas: (Botánica) con dos (2) horas semanales, a partir del 20-4-76.

—Ernesto Salomón, C. 1931, M. I. número 7.224.337, C.R.N. — Matemática: con seis (6) horas semanales, a partir del 20-4-76.

—Constantina Salustro de Lami, C. 1939, M. I. n° 7.578.151, M.N.N. Prof. Superior de Teoría y Piano. Prof. de Acordeón a Piano. — Cultura Musical: con una (1) hora semanal, a partir del día 20-4-76.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Avila Alemán**

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### DECRETO Nº 3016

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Liborio Gerardo Guerrero, al cargo de Juez de Paz suplente de la localidad de La Caldera.

#### DECRETO Nº 3017

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Ester Camacho de Del Castillo, personal administrativo y técnico de la Dirección de Archivo de la Provincia, a partir del día 26 de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 3018

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Ruperto Ermitaño Vilte, al cargo de ayudante, personal subalterno de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a partir del día 1º de noviembre del corriente año.

#### DECRETO Nº 3019

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ventura Burgos, al cargo de ayudante, personal subalterno de seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a partir del día 1º de noviembre del año en curso.

#### DECRETO Nº 3020

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Ramón Saravia, al cargo de Asesor Letrado de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia, y a partir del día 25 de octubre del año en curso.

#### DECRETO Nº 3021

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Montalbetti, al cargo de personal administrativo y técnico de la Dirección Gral. del Registro Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir del día 1º de noviembre del corriente año.

#### DECRETO Nº 3022

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Déjase sin efecto la designación del Sr. Raúl Néstor Creche, en el cargo de agente, personal de seguridad de Policía de la Provincia.

#### DECRETO Nº 3023

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Modesto Daza, al cargo de Alcaide, Personal Superior de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a partir del día 3 de noviembre del año en curso.

#### DECRETO Nº 3024

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Marcos Lindor Lezcano, al cargo de Sub-Alcaide, Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir del día 2 de noviembre del año en curso.

#### DECRETO Nº 3026

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Adscríbese al Registro Notarial Nº 38 del cual es titular el Escribano Alberto Poma, a la Escribana Olga Elena Gonzalo y de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley 1084, Código del Notariado.

#### DECRETO Nº 3027

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Déjase establecido que a partir del 1º de noviembre del año en curso, el Oficial Ayudante de Policía de la Provincia, Podólogo Dn. Raúl Roberto Aguilera, revistará en el cargo de Oficial Principal.

#### DECRETO Nº 3028

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Déjase establecido como Justo Moreira, el nombre correcto del Oficial Auxiliar, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, designado por decreto nº 3893/56.

#### DECRETO Nº 3030

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Club Social Campo Quijano, con domicilio legal en la localidad de Campo Quijano (Dpto. de Rosario de Lerma).

#### DECRETO Nº 3031

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Apruébanse el estatuto social de la entidad denominada Cultural Benéfica de Salta (C.U.B.E.S.A.), con domicilio legal en esta ciudad.

**DECRETO Nº 3032**

Ministerio de Gobierno - 12-11-76 — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Club de Agentes Comerciales Social, Cultural y Deportivo, con domicilio legal en esta ciudad.

**DECRETO Nº 3037**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase a partir del 18 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la Srta. María del Carmen Rodríguez, al cargo de preceptora interina del Colegio Secundario de Barrio Las Rosas, de esta ciudad.

**DECRETO Nº 3038**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Designase preceptora interina en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" nº 1, de esta ciudad, a la señora Olga Alicia de Simonazzi, a partir del día 12 de noviembre de 1976.

**DECRETO Nº 3040**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Acéptase a partir del día 31-5-76, la renuncia presentada por el señor Alberto Baudillo Moreno al cargo de profesor interino de la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Hipólito Yrigoyen.

**DECRETO Nº 3041**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Dispónese la adscripción de la Sra. Blanca Lilia Xamena de Canda, empleada Cat. 19, clase 02, Personal Administrativo del Departamento de Información Parlamentaria y de Prensa del Poder Legislativo, a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de esta ciudad, a partir de la fecha de su notificación.

**DECRETO Nº 3042**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Modifícase el decreto nº 758 de fecha 17-5-76, dejándose establecido que el nombre correcto de la Sra. de Ubierno es: Nelly Nicolasa Cortes de Ubierno y su M. I. nº 2.539.156 y no como se consignara en el mencionado decreto.

**DECRETO Nº 3045**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Designase preceptor interino en el Colegio Secundario, Ciclo Básico, Bachillerato Común de Cerrillos, al señor Jorge Nicolás Garay Amaya, a partir del 5-10-76.

**DECRETO Nº 3046**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Designase interinamente al Sr. Alfredo Diez Gómez, en el cargo de Preceptor de la Escuela de Educación Técnica, Villa Mitre nº 9, a partir de la fecha que tome servicio.

**DECRETO Nº 3047**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Designase Preceptora interina en la Escuela de Manualidades de Salta, a la Srta. Elena Susana Vuksanovich, a partir de la fecha que tome servicio.

**DECRETO Nº 3048**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Designase profesora interina en el Colegio Secundario, Ciclo Básico, Bachillerato Común de Colonia Santa Rosa, a la Sra. Sara Carmen Galli de Haro, a partir del 27-4-76.

**DECRETO Nº 3049**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Designase profesora suplente en el Colegio Secundario Barrio Casino de esta ciudad, a la Sra. Blanca Alicia Bulaeio de Morey, desde el 12-8-76 hasta el 15-3-77.

**DECRETO Nº 3050.**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Designase Preceptora interina en el Colegio Secundario de Barrio La Cerámica, a la Sra. Teresa Dolores Gregoria Torres de Cajal, a partir del día 3-8-76.

**DECRETO Nº 3051**

Ministerio de Gobierno - 16-11-76 — Designase profesora interina en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" nº 1, de esta ciudad, a la Srta. Silvia Benjamina Aramayo.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 26005

T. Nº 12474

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hacer saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minas que, Darray Obras y Servicios Mineros S. R. L., el 20 de agosto de 1976, por expediente Nº 9528 - D. ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la estación Cabeza de Buey (PR), se mide 10.500 metros az. 115º hasta el punto PP., desde allí 1.050 metros az. 55º hasta el punto 1; 1.800 metros az. 90º hasta el punto 2; 7.000 metros az. 145º hasta el punto 3; 2.500 metros az. 235º hasta el punto 4 y por último 8.000 metros az. 325º hasta el punto PP, con lo que se cierra una superficie de 1.928 hectáreas por superponerse en 72 hectáreas, aproximadamente al cateo expediente Nº 9137 - I - 75, fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquíu, secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.800.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 25947

T. Nº 12433

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Alberto Arredondo y Sixto Humberto Anatolio

Cánepa, el 21 de mayo de 1976, por Expte. nº 9463-A, han solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Mojón nº 1 de Mina Promesa, se miden 3500 m. az. 277º hasta el punto 1; desde allí 650 m. az. 0º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 600 m. az. 180º hasta el punto 4; 500 m. az. 277º hasta el punto 5; 4000 m. az. 6º hasta el punto 6; 5000 m. az. 97º hasta el punto 7 y por último 4000 m. az. 186º hasta el punto PR, con lo que se cierra una superficie de 1937,50 has. por superponerse en 62,50 has. aproximadamente a la mina José María, Expte. nº 8570-D-73. La superficie libre se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta. 13 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 1.800.-

e) 19-11 al 2-12-76

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 26038

F. Nº 3600

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 13/76. Segundo llamado, con apertura para el día 22 dic. 76 a horas 12.30, por la provisión de un Torno Universal de 2m. distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Canaves  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Val. al cobro \$ 450.- e) 29-11- al 9-12-76

O. P. Nº 26037

F. Nº 3599

HOSPITAL NACIONAL  
"CHRISTOFREDO JAKOB" (SALTA)

LICITACION PUBLICA Nº 19/76

Llámase a Licitación Pública Nº 19/76, para el día 6 de diciembre del año 1976, a las doce horas, con el objeto de contratar la reparación de sanitarios en general en este hospital y colonia "Dr. Nicolás Lozano" de Potrero de Linares (Dpto. Rosario de Lerma). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital Nacional "Christofredo Jakob" - Gral. Ricchieri s/nº (Salta). Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compras y Suministros: 11-11-76.

Val. al cobro \$ 450.-

e) 29 y 30-11-76

O. P. Nº 26036

F. Nº 3598

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 15/76 con apertura para el día 22 dic. 76 a las 11.30 horas, por la provisión de: dos Autoclaves tipo japonesas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

José María Durán Canaves  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Val. al cobro \$ 450.-

e) 29-11 al 9-12-76

O. P. Nº 26017

F. Nº 3597

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMP. NACIONALES

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/Sal 080

Limpieza local Administración Salta.

Apertura: 21 de diciembre de 1976.

Licitación Pública GDC/SAL 081

Refrigerios Administración Salta.

Apertura: 21 de diciembre de 1976.

Retirar pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, 20 de Febrero 56, Salta, capital.

Val. cobro \$ 450.

e) 25-XI al 6-XII-76

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25909

T. Nº 12390

Ref.: Expte. Nº 34-55150/74.- s.c.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Rosa Epifania Berrueto de Parra y sus hijos Gustavo Adolfo y Miryan del Carmen Parra, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad y dotación de 2,06 l/seg., una superficie de 3,9238 Has.; y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,3714 Has. con dotación de 12,27 l/seg., en el inmueble rural denominado finca "San Antonio", catastro nº 3850, ubicado en el Partido La Falda del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta nº 3 e hijuela "La Merced", dejándose expresa constancia que los caudales para riego en la categoría Temporal-Eventual se suministrarán cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de abril de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 22 al 30-11-76

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 26049 F. Nº 3601

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA**

Notifícase en legal forma al señor NESTOR HUGO SERRANO —Expte. Nº 27.266/72 -C. 34- y agregados—, que por Res. Nº 625 de fecha 18 de noviembre/76, se le formula cargo por

la suma de \$ 7.651,-, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, proceda a depositar dicho importe en la Habilitación de Pagos de este Organismo sito en calle General Güemes Nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 24 de noviembre/76. — C. P. N. Alberto Lucas García Cainzo, Presidente.

Valor al cobro \$ 450,- e) 30-11 al 2-12-76

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 26052 T. Nº 12515

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO PEDROSO FRAILE, bajo apercibimiento de ley. Expte. 48.452/76. — Salta, noviembre 29 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 30-11 al 14-12-76

O. P. Nº 26043 T. Nº 12508

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "Martínez Nicolás; Martínez Natividad Villalba de y Martínez Celestino Pedro - Sucesorio". (Expte. nº 12.076/75), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 (diez) días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26041 T. Nº 12505

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Carmen Acuña de Paz. Expediente nº 64.155/76, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26040 T. Nº 12506

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos: "Sucesorio de Rogelio Gabriel Haro". Expte. nº 24.393/76, cita por diez días a acreedores y herederos del causante bajo apercibimiento de ley. — Orán, 3 de noviembre de 1976. — Dra. María Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26039 T. Nº 12507

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ciro Cardaglli. — Secretaría, Orán, 14 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26031 T. Nº 12488

El Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Elvira Dávalos Michel de Esteban, Expte. nº 61.856/74. Publicación: por diez días. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 26-11 al 10-12-76

O. P. Nº 26011 T. Nº 12476

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del juicio sucesorio de don Esteban López, expediente Nº 24.503/76. Publicación por diez días. — Mirta Gladis Yobe, secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26013 T. Nº 12483

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Manuela Acosta, expediente Nº 52799/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 400,- e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26014 T. Nº 12481

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cruz Zulema López de Calleri, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, expediente Nº 45.660/76. — Secretaria, 16 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, secretario.

Imp. \$ 400,- e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26018.

T. Nº 12485

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo González, expediente Nº 48.132/76, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 25994

T. Nº 12470

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio sucesorio de GORGONIO LOPEZ, Expte. Nº 24.539/76 (Reconstrucción), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 24-11 al 7-12-76

O. P. Nº 25976

T. Nº 12459

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de Juan Alberto Miranda, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 45.820/76. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 23-11 al 6-12-76

O. P. Nº 25957

T. Nº 1109

Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el sucesorio de Altamirano, Mario. Expte. nº 64.149/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Escrib. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Sin cargo.

e) 22-11 al 3-12-76

O. P. Nº 25960

T. Nº 12441

Juzgado Civil y Comercial de Ira. Inst. 5ta. Nominación en el Expte. nº 27.817/75 - Vilte, Antonio s/Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Vilte a que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de noviembre de 1976. Fdo. Dra. Eloísa Aguilar - Juez.

Imp. \$ 400.-

e) 22-11 al 3-12-76

O. P. Nº 25945

T. Nº 12430

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Mirta Gladis Yobe, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Juan Lemo y de Marcelina Cuéllar. Expediente nú-

mero 24.237/76. — San Ramón de la Nueva Orán, 8 de octubre de 1976. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25948

T. Nº 12432

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en los autos: "Ibáñez Eduardo - Sucesorio", Expte. nº 47.835/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 19 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25955

T. Nº 12437

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Ira. Nominación, en autos: "Sucesorio de Peirone, Honorio". Expediente nº 64.192/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de noviembre de 1976.

El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y El Intransigente. Conste.

Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25935

T. Nº 12419

Doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE VALDEZ y MARIA ESTHER MAIDANA DE VALDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expediente Nº 12.657/76 dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18-11 al 19-12-76

O. P. Nº 25907

T. Nº 12392

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABELARDO LUCERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio Nº 13.008, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 12 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25911

F. Nº 1108

Patricio Gustavo Colombo, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días en el Sucesorio de ZOLOAGA, PABLO CLETO, Expte. Nº 44.798/75, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo

e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25912 T. Nº 12390

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NAVARRO y doña ELVIRA NAVARRO, Expte. Nº 64.142/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 11 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25915 T. Nº 12398

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MIRABELLA DE BARRIONUEVO, Expte. Nº 52.670/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Edictos 10 días. — Salta, octubre 28 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25916 T. Nº 12397

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA USTARES DE OLMOS (Expte. Nº 12.307/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Edictos 10 días. — Salta, octubre 27 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25918 T. Nº 12403

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña PASCUALA MAMANI DE MARTINEZ (Expediente Nº 29.297/76), a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación: diez días. — Salta, noviembre 5 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25919 T. Nº 12401

El doctor Guillermo R. Usandiyaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FERES (Expte. Nº 13.021/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 8 de 1976. — Dr. Ricardo Nunziato Martinicchio Alaniz, Secretario. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 26056 T. Nº 12520

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 2 de diciembre de 1976, a horas 17,30 en calle J. M. Leguizamón 649, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos: "VILCA, Amalio vs. YO-

NAR, Octavio - Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec., Expte. Nº 48.089/76, remataré sin base una Camioneta marca Chevrolet, modelo 1970, que puede verse en poder de la depositaria judicial, señora Ignacia Palma de Yonar, en calle Juan A. Fernández Nº 1734, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — T. E. 17260.

Imp. \$ 960. e) 30-11 y 1º-12-76

O. P. Nº 26046 T. Nº 12510

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 14 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.966,66, un inmueble rural denominado "El Corralito", ubicado en el Dpto. San Carlos (Pcia. de Salta). Límites: Norte: prop. de Ernesto Michel; Sud: herederos de Auristela A. de Rivero; Este: cumbres del Cerro Orco y al Oeste: Río Calchaquí. Superficie: la que resulte tener dentro de los linderos pre-mencionados. Catastro 6, Títulos inscriptos al folio 17, asiento 20 del libro 20 de Títulos Generales. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Rivero, David Z. - Ejecutivo". Expte. nº 10.365/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión 5%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26045 T. Nº 12511

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 30 de noviembre de 1976, a las 18,30 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un taladro eléctrico, marca Thors, Nº 13512. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: "Ejecutivo - ANGULO, José María vs. LARA, José Alberto", Expte. Nº 4541/76. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500,- e) 29 y 30-11-76

O. P. Nº 26019 T. Nº 12498

Por: RAUL RACIOPPI

El 1 de diciembre de 1976, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado nº 2, en los autos caratulados: "Ejecutivo: Gamboa, Julio Alberto, vs. Herli, Luisa C. de.". Expte. nº 36.205/76, procederé a rematar Sin Base: un juego de Living de cuerna color marrón, compuesto de dos sillones y un sofá en regular estado de uso y conservación, con algunas peladuras en mi poder, puede verse en el horario comercial en la calle Caseros nº 1856, ciudad. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. — Raúl Racioppi - Martillero. Teléfono 13423.

Imp. \$ 500.- e) 26 al 30-11-76

O. P. Nº 25988

T. Nº 12463

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 9 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 594.560,- un inmueble rural con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, denominada finca El Salvador, ubicada en el Partido de San Agustín, departamento Cerrillos (Pcia. de Salta). Individualizado como lote 3 B de la mencionada finca. Superficie: 26 has. 3.391,65 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte: con prop. de Tania Pahor Cotic de Durand y parte del lote 8 B; Sur: Camino y prop. de Tania Pahor Cotic de Durand; Este: camino y lote 8 B y al Oeste: con prop. de Tania Pahor Cotic de Durand. Nomenclatura catastral: matrícula: 3628 - 2) En caso de cubrir el importe reclamado en concepto de capital y accesorios del juicio, procederé a rematar con la base de \$ 170.880,- un inmueble rural con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, denominada Lote 2 B de la finca El Salvador, ubicada en el Partido de San Agustín, departamento de Cerrillos (Pcia. de Salta). Superficie: 6 has. 4.903,92 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte: Lote 8; S. E.: Río Arias y S. O.: Lote 8 B. Nomenclatura catastral: matrícula: 3626. Ordena el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Nai, Antonio vs. Ramón, Juan - Embargo Preventivo". Expte. nº 28.972/76. Señal: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 960.- e) 23-11 al 6-12-76

O. P. Nº 25968

T. Nº 12445

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 6 de diciembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "León Rodríguez Salustiano vs. Arrayan Quiroz Leandro". Expediente nº 11670/75. Remataré: con base de (\$ 58.200,00). correspondiente a la 2/3 partes de la mitad indivisa, del inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma (19, Matrícula 4182, Lote nº 6, finca La Merced del Encón, Partido de La Silleta. Límites: N.: Zona del Canal. S.: Callejón Vecinal. E.: Lote nº 5. O.: Lote 7. Extensión: 3 has. 4175,85 m<sup>2</sup>., se deja aclarado que se remata la mitad indivisa de esta superficie. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléf. 17260. Imp. \$ 960.- e) 22-11 al 3-12-76

O. P. Nº 25953

T. Nº 12435

Por: **RAUL ROQUE MOYANO****JUDICIAL CON BASE**

El día 30 de noviembre de 1976 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 19.266.- (diecinueve mil doscientos sesenta y seis), o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble

ubicado en calle Tucumán nº 724 de esta ciudad, identificado como Lote nº 12 de la Manzana 61, Sec. E, Catastro nº 4984, con las siguientes medidas: 10 m. de frente por igual contrafrente y 19 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 190 m<sup>2</sup>. según Asiento nº 3, Libro 12, Folio 301, R. I. Ordena: Juez del Apremio. Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Lávaque, Luis Salomón". Exptes. Nros. 30.008/72 y 39.135/74. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % como señal y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta y el saldo una vez aprobada la misma, so pena de perder la adjudicación, más la comisión de ley. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y por igual término en El Intransigente. - Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 960.-

e) 19 al 30-11-76

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 25975

T. Nº 12458

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, en autos: "Jesson Nordio, Janet Therese vs. Santorum, Manuel Ignacio Santos s/Divorcio". Expediente número 45.648/76, y Jesson Nordio y Janet Therese vs. Santorum, Manuel Ignacio Santos s/Alimentos - Expediente nº 45.650/76, cita y emplaza a Manuel Ignacio Santos Santorum, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 23-11 al 6-12-76

**POSESION VEINTENAL**

O. P. Nº 26015

T. Nº 12480

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación. Civil y Comercial de Salta, en autos "Posesión veintenal - Campo, Manuel Virgilio", expediente número 45399/76, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble catastro número 16.316 del departamento de San Martín, denominado El Triángulo, ubicado en el departamento de San Martín, provincia de Salta, plano número 00979, que limita al Norte: con Río Seco y Campo Grande de Langou y Alurralde; al Sud, con Gregorio Tobar y Campo Fiscal; al Este, con Campo Cuchuy y al Oeste, con Quebrachal de Santa Isabel S. A.; para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor, al de Pobres y Ausentes. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 550.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 25979

T. Nº 12456

El Sr. Juez de Ira. Nominación en el juicio: Michel Ortiz Ignacio Arturo y otros - Posesión Veintenal. Expte. nº 64.166/76, cita y emplaza a Dn. Pedro Soler Nuñez y/o a los que se con-

sideren con derecho, sobre el inmueble en Paseo Yapeyú nº 1970. Cédula parcelaria número 11.134, para que en el término de 9 días a contar de la última publicación de edictos, concurren a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Edictos: por diez (10) días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 23-11 al 6-12-76

O. P. Nº 25937

T. Nº 12421

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos "DÍAZ, José Calazán - Posesión Veinteñañal", Expte. Nº 13.152/76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca "El Cadillal", Segunda Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, descripta en el plano Nº 760, con una superficie de 21 Has. 3098 metros cuadrados, .55 decímetros cuadrados, catastrada bajo Nº 6086, y que limita: al Norte, fincas Santa Cruz y El Carmen, al Sud, fracción de Pampa Muyo y El Algarrobal; al Este, finca El Cadillal (fracción); y al Oeste, finca La Florida. Elló bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que represente a los citados, si no comparecen. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 12 de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 500,-

e) 18-11 al 1º-12-76

O. P. Nº 25938

T. Nº 12420

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos "RUEDA, Ramón - Posesión Veinteñañal", Expte. Nº 13.153/76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación del presente, a los señores Mario, Fernando y Rogelio Adet Palacios, Elisa Adet Palacios de Font, Victoria Adet P. de González Castañón, María Adet P. de Zaini, Mercedes Adet Palacios y Rosa Aurelia Gloria Adet Palacios, o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural integrante de la finca "Alto de las Flores" o "Arjuntas", Partido de Las Mojaras del Departamento de Rosario de la Frontera, descripta en el plano Nº 676 y catastrada (en mayor extensión) bajo el Nº 601, con una superficie de 149 Has. 9806 metros cuadrados y 72 decímetros cuadrados, limitando: al Norte, camino provincial de Rosario de la Frontera a Las Mojaras; al Sud, finca "La Ciénega" de Irene Magdalena Lanzi de De Cores; al Este, Sucesión de Amadeo Cabral; y al Oeste, Sucesión Adet Palacios. Todo bajo apercibimiento de designarse a

los citados, al señor Defensor Oficial para su representación, en caso de incomparecencia. Publíquese por diez días. — Metán, octubre 29 de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550,-

e) 18-11 al 1º-12-76

**EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA**

O. P. Nº 25969

T. Nº 12446

Se hace saber a los interesados que ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación se tramita el juicio de deslinde y mensura de la estancia "Chiflos", ubicada en los departamentos de La Viña y San Carlos y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de los herederos de Don Emeterio Copa; al Sud con propiedad de los herederos de Doña Juana Santillán; al Este con propiedad de los herederos de Don José Isasmendi, y al Oeste con propiedad de los herederos Sulca. La operación se practicará por e' Ing. Luis Roberto López quien citará a los colindantes interesados. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 22-11 al 3-12-76

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

O. P. Nº 26055

T. Nº 12519

**CAMBIO DE APELLIDO**

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, hace saber a los fines del artículo 17 de la ley Nº 18.248, que por ante el Juzgado a su cargo se tramitan los autos "Soruco, Roberto - Rectificación de partida, Expte. Nº 47.155/75. — Salta, 26 de noviembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, secretario.

Imp. \$ 600.

e) 30-XI-76

O. P. Nº 25958

T. Nº 1110

Patricio Gustavo Colombo, Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que la señora Leonor Wayar, solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos donde figura como "Angélica Wayar" y "Leonor Angélica Wayar", a los efectos previstos por Art. 17, Ley 18.248. Publicación: 10 días. — Salta, noviembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo.-

e) 22-11 al 3-12-76

## Sección COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 26034 T. Nº 12500

Transporte CALLERI Hnos., integrada por: Antonio Calleri y Salvador Alfredo Calleri, han resuelto disolver la Sociedad de Hecho. Oposición: Escribanía Ridi, Egües 656, Orán.

**Hernán R. Torán**

Imp. \$ 400.- e) 26-11 al 2-12-76

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 25997 T. Nº 12469

Se hace saber por cinco días, a los efectos previstos en la Ley 11867, la conclusión de la loca-

ción de "AUTOSERVICIO EL MOLINO", negocio de venta de artículos de almacén, fiambrería, lácteos y pan ubicado en calle Belgrano 1799 de esta ciudad, celebrada entre el señor Juan Carlos Cañada como Locador y señor Roberto Eduardo Tallarico, como Locatario. Pasivo a cargo del Locatario. Oposiciones Estudio Contador Narciso Ramón Gallo, calle General Güemes 1328, Ciudad. — Salta, 19 de noviembre de 1976. — Cont. P. N. Narciso Ramón Gallo.

Imp. \$ 400.- e) 24 al 30-11-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 26048 T. Nº 12513

#### SOCIEDAD DE OBREROS ALBAÑILES Y ANEXOS

La Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre a las 10,30 horas en su sede propia de Juan Martín Leguizamón Nº 33, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la comisión directiva.
- 4º) Designación de dos consocios para firmar el acta.

Si hasta la hora indicada no hubiese el número de consocios, la asamblea sesionará media hora después con el número de socios presentes.

**Ernesto Ojeda**  
Presidente

Imp. \$ 400 e) 30-XI al 1º-XII-76

O. P. Nº 26050 T. Nº 12514

#### SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA

#### LA UNION DE SS. MS.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los estatutos sociales convócase a asamblea general ordinaria de asociados para el día 30 de diciembre de 1976, a horas 22, en el local social de Caseros 1023 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pér-

didias y excedentes e informe del Organó de Fiscalización, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30-9-76.

- 3º) Elección comisión directiva por nuevo período estatutario.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

**Moisés Zeitune**

Imp. \$ 300. e) 30-XI-76

O. P. Nº 26051 T. Nº 12516

#### COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. a asamblea general ordinaria, la que se realizará el día sábado 18 de diciembre de 1976, a horas 9, en la sede de la planta de acopio, sito en Estación General Alvarado, Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos asociados para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1976.
- 3º) Consideración de la propuesta de distribución de excedentes correspondiente al presente ejercicio.
- 4º) Elección de cuatro consejeros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos A. D'Andrea, Emilio Miguel Viñuales, José América Justicia y Agustín Pandolfi y de tres consejeros suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Agustín Alonso Torrecillas, Manuel Alfaro Justicia y Rogelio Chacón Dorr, que terminan sus mandatos.

- 5º) Elección por un año de un síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Jorge Orfanidis y Eduardo Patrón Costas, respectivamente.

Salta, noviembre de 1976.

**El Consejo de Administración**

e) 1, 2 y 3-12-76

O. P. Nº 26054

T. Nº 12517

**CENTRO JUVENTUD ANTONIANA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

La comisión directiva del Centro Juventud Antoniana convoca a todos sus asociados a asamblea general ordinaria, la que se realizará el día miércoles 15 de diciembre del año 1976, a horas 18, en el salón de la institución, sito en San Luis esquina Lerma, de conformidad a los estatutos sociales, para el tratamiento del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3º) Memoria, balance, inventario, ganancias y pérdidas, ejercicio 1976.
- 4º) Informe Organó de Fiscalización.
- 5º) Elección para renovación total de la H. Comisión Directiva, mandato por dos años: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1º y 3º.

Mandato por un año: Vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares 2º y 4º, 4 vocales suplentes.

Tres miembros titulares Organó de Fiscalización y tres miembros suplentes Organó de Fiscalización.

Salta, 29 de noviembre de 1976

José Pascual  
Prosecretario

Padre Celso Molina  
Presidente

Imp. \$ 400.

e) 30-XI al 6-XII-76

O. P. Nº 25906

T. Nº 12394

**Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

(Segunda citación)

De conformidad a lo establecido en el artículo 34º del Estatuto, cítase a los señores asociados

a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en la sede de la Asociación, calle Pedro J. Saravia 33 (continuación de Urquiza), para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Reforma del Estatuto (Consideración y aprobación);
- 2º Designación de dos señores asociados para firmar el acta;
- 3º De forma.

**IMPORTANTE.** Tratándose de convocatoria en segunda citación, después de transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes, y sus resoluciones serán válidas (artículos 33º y 34º del Estatuto vigente).

Martín A. Borelli  
Secretario

Jesús Méndez  
Presidente

Salta, noviembre de 1976.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 30-11-76

**DESIGNACION DE DIRECTORIO**

O. P. Nº 26053

T. Nº 12518

RIOSAL S.A.M.I.C.A., comunica que de acuerdo a lo dispuesto por acta de asamblea general ordinaria, de fecha 30 de abril de 1976 y acta de Directorio Nº 36, de fecha 3 de mayo de 1976, se eligieron los miembros del Directorio de la aludida sociedad, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera:

Presidente: señor Alberto Aragonés; vicepresidente: contador público nacional señor Angel Safferstein; directores: Carlos Ubaldo Migliaro y Pedro Máximo de los Ríos; síndico titular: doctor Juan Carlos Arroyo; síndico suplente: doctor Héctor Soto.

Certifico: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, doctor Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 26 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 300.

e) 30-XI-76